

## **II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN PERIÓDICA PREVIAMENTE PUBLICADA**

Durante todo el ejercicio 2010, y con motivo de una reorganización societaria interna, se han producido una serie de traspasos de participaciones entre sociedades del Grupo.

En los estados financieros individuales anuales reportados a CNMV el 28 de febrero de 2011, las participaciones traspasadas aparecen valoradas a valor teórico contable, reflejándose la diferencia de valor entre éste y el valor en libros, como un resultado financiero (pérdida, en este caso) por importe de 11.512 miles de euros. Dicha pérdida no afectaba al resultado consolidado al tratarse de un resultado de una operación interna y, en consecuencia, eliminable obligatoriamente en el proceso de consolidación.

Posteriormente a la comunicación a la CNMV de los estados financieros tanto individuales como consolidados del ejercicio 2010 y antes de la fecha de formulación de las citadas cuentas anuales, se constató que el valor a utilizar debería haber sido el valor consolidado según el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre de 2010, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010 o, en ausencia de este valor por las circunstancias previstas en las normas de consolidación, se debería haber utilizado el valor en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., como sociedad cotizada en las bolsas de Madrid y Barcelona y cabecera del Grupo Vértice, está obligada a presentar sus Estados Financieros Consolidados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que no se dispone de unos Estados Financieros Consolidados según el citado Real Decreto. Por esta razón se aplicaron los valores existentes en las cuentas anuales individuales auditadas de la sociedad aportante.

Como consecuencia, se corrigió el resultado individual de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. minorando las pérdidas en 11.512, por lo que se pasa de un resultado negativo de 12.624 miles de euros a otro resultado negativo por importe de 1.112 miles de euros, como reflejan las cuentas anuales individuales auditadas remitidas a la CNMV el 29 de abril.

El importe del resultado consolidado, por lo anteriormente expuesto, no ha sufrido variación alguna.